

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 44** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2013, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la Orden de reintegro total de la subvención concedida a la beneficiaria doña Susana Sánchez Sirvent, que se tramita al amparo de la Orden 4072/2010, de 23 de noviembre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Susana Sánchez Sirvent, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la interesada doña Susana Sánchez Sirvent (expediente número 54/11), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), la Orden de reintegro total de la subvención concedida al amparo de la Orden 4072/2010, de 23 de noviembre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, la cual deberá ser retirada por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de octubre de 2013.—La Directora General de la Mujer, Laura Ruiz de Galarreta Barrera.

(03/34.368/13)

